

Resolución N°266/18

J. Suárez, 05 de Diciembre de 2018.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: I) Que la Alcaldesa planteó la necesidad de comprar camisetas para los funcionarios de Cuadrilla en vista del cambio de estación y un microondas para el corralón de los mencionados funcionarios ya que el existente se averió.

II) Que se presentaron presupuestos por parte de la Alcaldesa en sesión de la fecha para la compra de los artículos mencionados en el punto anterior.

III) Que dicho gasto se enmarca en el proyecto aprobado por este Concejo, incluido en el POA 2018 y el Plan Quinquenal; "Cuadrilla y Maquinaria".

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:


I) Realizar las siguientes compras;

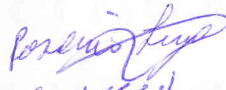
a-12 camisetas identificadas con el logo de nuestro Municipio para los funcionarios de Cuadrilla por un monto de hasta \$U13.300 (Pesos Uruguayos Trece Mil Trescientos) en la empresa José W. Lajuní.

b-un microondas para el corralón de la Cuadrilla del Municipio por el monto de \$U3.650 (Pesos Uruguayos Tres Mil Seiscientos Cincuenta) en la empresa Laura Estevez.

II) Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Recursos Financieros y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

V) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


ALCALDESA
DANIELA RUZZO


CONCEJAL
ROSARÍO W60

CONCEJAL
Jorge Zacarias
